Teléfono: 021 596-526 / 021 596-339

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 408.602

A: Uoc Annp - Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID **408.602**, para el suministro de **ADQUISICION DE BATERIAS PARA MAQUINAS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS OPERATIVOS DE LA ANNP,** garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **Gs. 8.800.000 (guaraníes ocho millones ochocientos mil)** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2023.

Nombre FERNANDO BENEGAS
En calidad de Proveedor: PROPIETARIO
Firma: _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de FERRETOTTAL

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario